

DECRETO SECC. 1ª Nº

1645

LAS CONDES,

02 ABR. 2013

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** la necesidad de contratar el servicio de seguimiento, control y monitoreo de litigios en los que actúe como parte o tenga interés la Municipalidad de Las Condes, ante la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, Tribunal Constitucional y Otros; las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la licitación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 7 marzo de 2013; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para el **"SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DE LITIGIOS EN LOS QUE ACTÚE COMO PARTE O TENGA INTERÉS LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ANTE LA CORTE SUPREMA, CORTES DE APELACIONES, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"**, ID N° 2560-5-LP13, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2.- **LLAMÁSE** a licitación pública para el **"SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DE LITIGIOS EN LOS QUE ACTÚE COMO PARTE O TENGA INTERÉS LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ANTE LA CORTE SUPREMA, CORTES DE APELACIONES, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"**, ID N° 2560-5-LP13, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.

3.- **Podrán** participar en la licitación, las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4.- Las Bases y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-5-LP13, a partir del día 5 de abril de 2013 y hasta el día 25 de abril de 2013.

Los interesados deberán subir al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-5-LP13, su Oferta Económica y demás antecedentes hasta el día 25 de abril de 2013 y hasta la hora que se señale en el portal citado.

5.- Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) entre el día 5 de abril de 2013 y el día 12 de abril de 2013, dentro de las horas señaladas en el portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados a partir del día 22 de abril de 2013, a las 18:00 hrs.

6.- La recepción del sobre denominado **"Antecedentes Generales"** se efectuará el día 25 de abril de 2013, a las 10:30 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en el piso 14, Avda. Apoquindo N° 3400. La apertura de las **"Ofertas Económicas"** se efectuará a continuación, en el mismo lugar.

Sin perjuicio, aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura, podrán hacer entrega del sobre **"Antecedentes Generales"** hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.

7.- Los oferentes deberán incluir en el sobre denominado **"Antecedentes Generales"**, una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista Bancario, pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT 69.070.400-5, por la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), para asegurar la seriedad de la oferta. El oferente no podrá presentar garantías tomadas por terceros y ésta deberá ser de carácter irrevocable.





No se requerirá que la Boleta Bancaria de Garantía sea extendida a la vista.

En el caso de presentar boleta Bancaria de Garantía, su glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación.

Si se entrega una Boleta Bancaria, el plazo mínimo de vigencia de dicha garantía deberá ser al día 25 de junio de 2013. Si se entrega Vale Vista Bancario este deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

**8.- PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 2560-5-LP13.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.

OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

